



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F. a 30 de noviembre de 1995.



CIRCULAR F-7.1.3

ASUNTO: Sistema de Bases de Inversión (SIBI).-
Se formulan adecuaciones.

A LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS:

En virtud de las modificaciones a las reglas de inversión de las Reservas de Fianzas en Vigor y de Contingencia, dadas a conocer mediante Diario Oficial del 2 de noviembre actual, esta Comisión ha estimado conveniente adecuar el Sistema de Bases de Inversión (SIBI).

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como por lo establecido en la tercera y cuarta de las reglas para la inversión de las reservas de fianzas en vigor y de contingencia, y tercera de las reglas para la inversión de capitales, las Instituciones de Fianzas remitirán a esta Comisión el disquet y los documentos respectivos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos que se citan a continuación:

PRIMERA.- La cifras capturadas en el sistema en cita, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y por las Reglas para la Inversión vigentes.

SEGUNDA.- La información deberá ser remitida a la Dirección General de Informática conforme al disquet que en su oportunidad les será proporcionado por esta Comisión, la cual deberá de acompañarse con una impresión de los reportes de salida, debidamente firmados por los funcionarios facultados para ello.

TERCERA.- Adjunto a la documentación precisada en la disposición anterior, se incorporará copia de los comprobantes de las inversiones conforme a lo indicado en la Circular F-7.1.2 del 8 de noviembre pasado.

CUARTA.- El disquet y la documentación citada, se entregará dentro los 20 días naturales siguientes al término de cada mes, con excepción de la correspondiente a diciembre, la cual deberá ser presentada dentro del mes siguiente del año de que se trata, ello de conformidad con lo dispuesto en la Circular F-13.2 del 7 de septiembre anterior.

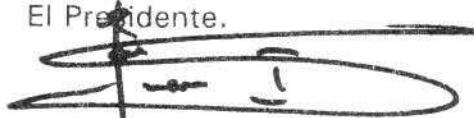
TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes disposiciones entrarán en vigor a partir del 1 de diciembre del año en curso.

SEGUNDA.- En tanto se implemente y valide el sistema de bases de inversión, las Instituciones de Fianzas entregarán la información conforme a los formatos que se anexan a la presente Circular. Concluido este proceso, se suprimirá el envío de dichos formatos, lo cual se dará a conocer en su oportunidad.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 69, fracción XII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
El Presidente.



LIC. JUAN IGNACIO GIL ANTON.

ANEXOS:

1. Lineamientos generales para considerar las inversiones como afectas.
2. Formatos de inversiones.

ANEXO 1

**COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
DIRECCION GENERAL DE FIANZAS**

LINEAMIENTOS GENERALES PARA CONSIDERAR LAS INVERSIONES DE LAS RVAS. DE FZAS. EN VIGOR Y DE CONTINGENCIA, ASI COMO DE CAPITALES DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS, COMO AFECTAS.

1.- Únicamente deberá considerarse como afecto a reservas de Fianzas en Vigor y de Contingencia, así como del capital pagado y reservas de capital, los recursos propios de las Instituciones de Fianzas; por lo que los provenientes por otro tipo de circunstancias tales como depósitos en garantía de fianzas, inversiones para pensiones y jubilaciones al personal y primas de antigüedad, etc. serán considerados como no afectos.

2.- Para considerar una inversión como afecta a reservas técnicas, capital pagado o reservas de capital o no afectas, deberán presentar los importes del costo de adquisición o saldo, sumando en su caso, los deudores por intereses y dividendos correspondientes y restando las estimaciones para cobros dudosos, provisiones de fondos, depreciaciones, participación de pasivos, el decremento por valuación de valores y la estimación por baja de inmuebles.

3.- Las limitantes aplicables a las reservas de fianzas en vigor y de contingencia según la reglamentación actual, son las siguientes:

INCISO	CONCEPTO	LIMITANTE POR TITULO	LIMITANTE POR EMISOR
A	Val. Emit o Resp por el Gobierno Federal	100%	100%
B	Val. Emit o resp por Inst. de Crédito	60%	18%
C	Val. Emit por Ent. distintas de A y B	30%	7%
D	Tit. activos o créditos mencionados en los incisos A), B), C) y D) de la Regla V	30%	

J

de las Reglas de las Rvas. Técnicas, sin que cada uno de los siguientes rubros rebasen los límites que se indican.

- D1) Operaciones de Descuento y Redescuento 5%
 - D2) Créditos con Gtia. prendaria de Tít o val. 5%
 - D3) Créditos con Gtia. hipotecaria 5%
 - D4) Inmuebles urbanos de prod. regulares 25%
- E) La suma de los activos señalados en los incisos G) e i) de la V de las Reglas de Reservas Técnicas. 50%
- E1) Deudores por Resp. de Fzas. por Reclam. Pagadas. 20%

LIMITANTES DE INVERSION POR RIESGO COMUN POR EMISOR O DEUDOR

- D) Acc. de Gpos, Inst o soc. que por su sector de actividad constituyan riesgos comunes para las Inst. de Fianzas. 10%
- E) Acc. valores, operaciones de descuento y redescuento, créditos o préstamos a favor de entidades integrantes de Grupos Fin., Inst, Soc. o de personas que por sus nexos patrimoniales a de responsabilidad con la Inst. de Fianzas constituyan riesgos comunes. 5%
- F) Acc. valores, operaciones de descuento y redescuento créditos o préstamos a favor de entidades integrantes de Gpos Fin., Inst., o Soc. o de personas que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad entre los emisores constituyan riesgos comunes. 18%

4.- Para la aplicación de limitantes por título, emisor o deudor de las Reservas Técnicas, se deberá tomar en cuenta, tanto las inversiones a corto como las de largo plazo, las cuales incluirán los activos en moneda nacional, extranjera e indizada.



Asimismo, el total de inversiones incluirán el costo de adquisición así como el Incremento / Decremento por valuación de valores de Renta variable o los deudores por Intereses y Dividendos que corresponden a la Inversión.

5.- El incremento por valuación de valores afecto a las reservas en vigor y de contingencia, conforme al inciso E) de la Regla V de dichas reservas, será el 56%, siempre y cuando dicho porcentaje, más el costo de adquisición de los valores que se hallen afectos a tales reservas, no sobrepasen las diferentes limitantes por título y emisor aplicables al respecto. En el caso de que se afecte sólo una parte del costo de adquisición de los valores afectos a las citadas reservas, únicamente se podrá incluir el incremento por valuación por la parte proporcional a dicho costo, y se sujetará a las limitantes respectivas.

6.- En aquellos casos en que las Afianzadoras cuenten con inversiones que excedan las limitantes correspondientes a las reservas de fianzas en vigor y de contingencia, dichos excedentes podrán afectarse al capital pagado y Reservas de Capital, siempre y cuando la suma de la parte afecta a reservas técnicas y la que se aplique a capital no excedan de la limitantes establecidas por la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

7.- En relación a la regla V inciso II), de las Reservas Técnicas relativa a reclamaciones pagadas, la parte afecta a reservas técnicas se determinará restando al saldo, en su caso, la estimación para cobros dudosos, las provisiones de fondos y las reclamaciones pagadas sin garantías, así como las superiores a 24 meses que no cuenten con estimación para cobros dudosos.

8.- La afectación de inmuebles de productos regulares en Reservas Técnicas, estará limitada, tanto su costo de adquisición como el incremento por revaluación resultante de acuerdo con lo estipulado en la Circular aplicable al efecto.

9.- En el caso de que los valores afectos a Reservas Técnicas o Capital Pagado y Reservas de Capital presenten decremento por valuación, éste deberá disminuirse directamente del costo de adquisición.

10.- Las limitantes para las inversiones con cargo al capital pagado y reservas de capital se sujetarán a las que correspondan en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para activos computables, así como las establecidas en V, VI, y VII de las reglas para la inversión de capital de dichas instituciones.



11.- Cuando el IVA pagado por acrestar (cuenta 1609), sea mayor al IVA por pagar (2406), el importe neto tendrá que considerarse como no afecto.

12.- Si los pagos anticipados derivados de impuestos (1701.01), son mayores a las Obligaciones Fiscales (2407), el importe neto deberá considerarse como no afecto.

X

RELACION DE INVERSIONES EN VALORES AFECTAS A LA BASE DE INVERSION DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA, ASI COMO AL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL E INVERSIONES NO AFECTAS CIFRAS EN MILLES DE NUEVOS PESOS

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS SEGUN LA INVERSION

REF.	TIPO DE INV. (DIR. O SOC DE LOGO)	CLAVE DE PIZARRA	INSTRUMENTO FINANCIERO	EMISOR	SERIE	BURSA-TIJDAD	INSTIT. DEPOSIT.	CLAVES		COSTO ADQUS.	DEUD. POR INT. Y DIV.	VALUACION INCR. DECR.	INV. NO AFEC.
								MON. NAL.	MON. EXT.	INVS. INDIZ.	INCREMENT. VALUAC.	CAP. PAG. Y R.CAP.	INC. DIV. VALS. CION
I.- RTA FIJA:													
1) 1101			INV. VALORES										
	1101.01		DE RENTA FIJA										
	1101.01.01		GUBERNAMENT.										
			- CETES										
			- AJUSTABONOS										
			- ETC.										
			SUMA										
2) 1101													
	1101.01		INV. VALORES										
	1101.01.02		DE RENTA FIJA										
			DE INST. CREDITO										
			- PAG/C/REN LIQ.										
			- BONOS BANC.										
			- DE DESARR.										
			- ETC.										
			SUMA										
3) 1101													
	1101.01		INV. VALORES										
	1101.01.04		DE RENTA FIJA										
			OTROS										
			- OBL CIA X										
			- ETC.										
			SUMA										

RELACION DE INVERSIONES EN VALORES AFECTAS A LA BASE DE INVERSION DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA, ASI COMO AL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL E INVERSIONES NO AFECTAS
CIFRAS EN MILLES DE NUEVOS PESOS

INSTITUCIÓN:
FECHA:

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS SEGUN LA INVERSION			
REF.	TIPO DE INV. (DIR. O SOC. DE INV.)	CLAVE DE PIZARRA	INSTRUMENTO FINANCIERO
CATA-LOGO			EMISOR SER

**RELACION DE INVERSIONES EN VALORES AFECTAS A
RESERVAS DE CAPITAL E INVERSIONES NO AFECTAS
CIFRAS EN MILLES DE NUEVOS PESOS**

RELACION DE INVERSIONES EN VALORES AFECTAS A LA BASE DE INVERSION DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA, ASI COMO AL CAPITAL PAGADO Y

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS SEGUN LA INVERSION

INSTITUCION:

FECHA:

RELACION DE INVERSIONES EN VALORES AFECTAS A LA BASE DE INVERSION DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA, ASI COMO AL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL E INVERSIONES NO AFECTAS
CIFRAS EN MILLES DE NUEVOS PESOS

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS SEGUN LA INVERSION

REF. CATA. LOGO	TIPO DE INV. (DIR. O SOC DE INV.)	CLAVE DE PIZARRA	INSTRUMENTO FINANCIERO	EMISORI	SERIE	BURSA: TILI- DAD	INSTIT. DEPOSIT.	CLAVES	COB.	LIC.	NO. URID.	COSTO ADQUS.	DEUD. POR INT. Y DIV.	VALUACION	INC. INVS.	DIV. INDIZ.	VALUAC.	R.CAP.	PAG. Y VALUAC.	INVS. NO AFEC.	MON. MILL. NAT.	INVS. NO AFEC.	MON. MILL. NAT.	INVS. NO AFEC.		
9) 1101 1101.02			INV. VALORES DE RENTA VAR.																							
			INV EN ENT. INT. GPOS FIN. INST. SOC O PERSONAS CON RIESGO COMUN ENTRE LOS EMISORES																							
			-ACC BCO X GPO FIN X -ACC FAC X GPO FIN X																							
			-ACC X, GPO A -ACC Y, GPO A ETC.																							
			SUMA																							
10) 1101 1101.02			INV. VALORES DE RENTA VAR.																							
			INV CORRESP. A DEP EN GTIA DE FIANZAS ACCIONES ETC.																							
			SUMA																							
			II.- TOTAL VALORES RENTA VARIABLE (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10)																							
			TOTAL INVERSIONES EN VALORES (I + II)																							

[Handwritten signature]

II.- TOTAL VALORES RENTA VARIABLE (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10)

RELACION DE INVERSIONES EN PRESTAMOS Y DESCUENTOS AFECTOS A LA BASE DE INVERSION DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA, ASI COMO AL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL E INVERSIONES NO AFECTAS
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS SEGUN LA INVERSION

REFERENCIA CATÁLOGO	NOMBRE CUENTA	CLAVES		DEUDOR	ESTIMAC. CORROS DUDOSOS	REF.	SALDO	INVERSIONES AFECTAS RESERVAS TECNICAS		MONEDA NACIONAL	INVS. INDIZ. INFLACION	INVERS. NO AFECTAS
		TIT.	EM.					MONEDA EXTRANJ.	INVS. INDIZ. INFLACION			
1. PRESTAMOS PRENDARIOS												
a) 1201	PRESTAMOS PRENDARIOS DEUDOR X DEUDOR Y ETC.	D	D2	C	L							
b) 1201	PRESTAMOS PRENDARIOS OPERACIONES EN REPORTO DEUDOR X (No. EDO. CTA.) DEUDOR Y	SUMA	D	D2	C	L						
c) 1201	PRESTAMOS PRENDARIOS PRESTAMOS PRENDARIOS CON GRUPOS FINANCIEROS - INSTIT. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN CON LA AFIANZADORA.	SUMA	D	E	C	L						
d) 1201	PRESTAMOS PRENDARIOS PRESTAMOS PRENDARIOS CON ENT., INT. GPoS FIN. INSTIT. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN ENTRE LOS EMISORES	SUMA	D	F	C	L						
1. SUMA PRESTAMOS PRENDARIOS (a+b+c+d)												
2. PRESTAMOS HIPOTECARIOS												
a) 1202	PRESTAMOS HIPOTECARIOS DEUDOR X DEUDOR Y ETC.	SUMA	D	D3	L							
b) 1202	PRESTAMOS HIPOTECARIOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS CON GRUPOS FINANCIEROS - INSTIT. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN CON LA AFIANZADORA.	SUMA	D	E	L							

MONTOS

REFERENCIA CATÁLOGO	NOMBRE CUENTA	INVERSIONES AFECTAS RESERVAS TECNICAS		DEUDOR INTERESES	ESTIMAC. CORROS DUDOSOS	REF.	SALDO	INVERSIONES AFECTAS RESERVAS TECNICAS		MONEDA NACIONAL	INVS. INDIZ. INFLACION	INVERS. NO AFECTAS
		MONEDA NACIONAL	INVS. INDIZ. INFLACION					MONEDA EXTRANJ.	INVS. INDIZ. INFLACION			
1. PRESTAMOS PRENDARIOS												
a) 1201	PRESTAMOS PRENDARIOS DEUDOR X DEUDOR Y ETC.	D	D2	C	L							
b) 1201	PRESTAMOS PRENDARIOS OPERACIONES EN REPORTO DEUDOR X (No. EDO. CTA.) DEUDOR Y	SUMA	D	D2	C	L						
c) 1201	PRESTAMOS PRENDARIOS PRESTAMOS PRENDARIOS CON GRUPOS FINANCIEROS - INSTIT. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN CON LA AFIANZADORA.	SUMA	D	E	C	L						
d) 1201	PRESTAMOS PRENDARIOS PRESTAMOS PRENDARIOS CON ENT., INT. GPoS FIN. INSTIT. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN ENTRE LOS EMISORES	SUMA	D	F	C	L						
1. SUMA PRESTAMOS PRENDARIOS (a+b+c+d)												
2. PRESTAMOS HIPOTECARIOS												
a) 1202	PRESTAMOS HIPOTECARIOS DEUDOR X DEUDOR Y ETC.	SUMA	D	D3	L							
b) 1202	PRESTAMOS HIPOTECARIOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS CON GRUPOS FINANCIEROS - INSTIT. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN CON LA AFIANZADORA.	SUMA	D	E	L							

RELACION DE INVERSIONES EN PRESTAMOS Y DESCUENTOS AFECTOS A LA BASE DE INVERSION DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA, ASI COMO AL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL EN INVERSIONES NO AFECTAS
CIFRAS EN MILLES DE NUEVOS PESOS

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS SEGUN LA INVERSION

REFERENCIA CATALOGO	NOMBRE CUENTA	CLAVES			DEUDOR	REF.	SALDO	ESTIMAC. COBROS DUDOSOS	DEUDOR INTERESES	INVERSIONES AFECTAS		
		TIT.	EM.	LQ.						MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJ.	INVS. INDIZ. INFLACION
c) 1202	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	0	F									
	PRESTAMOS HIPOTECARIOS CON ENT.. INT. GRPOS FIN. INSTIT. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN ENTRE LOS EMISORES			L								
	SUMA											
	2.- SUMA PRESTAMOS HIPOTECARIOS (a+b+c)											
3.- PRESTAMOS CON GARANTIA DE FIDEICOMISO												
a) 1203	PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID.	D	C	L								
	SUMA	D	C	L								
b) 1203	PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID. PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID. CON GRUPOS FINANCIEROS.. INSTIT. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN CON LA AFIANZADORA.	D	C	L								
	SUMA	D	C	L								
c) 1203	PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID. PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID. CON ENT.. INT. GRPOS FIN. INSTIT. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN ENTRE LOS EMISORES	D	C	L								
	SUMA	D	C	L								
	3.- SUMA PRESTAMOS CON GARANTIA DE FIDEICOMISO (a+b+c)											
4.- DESCUENTOS Y REDISCUENTOS												
a) 1204	DESCUENTOS Y REDISCUENT.	D	D1	C								
	SUMA	D	D1	C								
b) 1204	DESCUENTOS Y REDISCUENT. CON GRUPOS FINANCIEROS.. INSTIT. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN CON LA AFIANZADORA	D	D1	C								
	SUMA	D	D1	C								

MONTOS

REFERENCIA CATALOGO	NOMBRE CUENTA	CLAVES			DEUDOR	REF.	SALDO	ESTIMAC. COBROS DUDOSOS	DEUDOR INTERESES	INVERSIONES AFECTAS		
		TIT.	EM.	LQ.						MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJ.	INVS. INDIZ. INFLACION
c) 1202	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	0	F									
	PRESTAMOS HIPOTECARIOS CON ENT.. INT. GRPOS FIN. INSTIT. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN ENTRE LOS EMISORES			L								
	SUMA											
	2.- SUMA PRESTAMOS HIPOTECARIOS (a+b+c)											
3.- PRESTAMOS CON GARANTIA DE FIDEICOMISO												
a) 1203	PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID.	D	C	L								
	SUMA	D	C	L								
b) 1203	PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID. PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID. CON GRUPOS FINANCIEROS.. INSTIT. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN CON LA AFIANZADORA.	D	C	L								
	SUMA	D	C	L								
c) 1203	PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID. PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID. CON ENT.. INT. GRPOS FIN. INSTIT. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN ENTRE LOS EMISORES	D	C	L								
	SUMA	D	C	L								
	3.- SUMA PRESTAMOS CON GARANTIA DE FIDEICOMISO (a+b+c)											
4.- DESCUENTOS Y REDISCUENTOS												
a) 1204	DESCUENTOS Y REDISCUENT.	D	D1	C								
	SUMA	D	D1	C								
b) 1204	DESCUENTOS Y REDISCUENT. CON GRUPOS FINANCIEROS.. INSTIT. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN CON LA AFIANZADORA	D	D1	C								
	SUMA	D	D1	C								

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS SEGUN LA INVERSION

TOTAL PRESTAMOS Y DESCUENTOS (1+2+3+4)

1

MONTO\$

RELACION DE INVER. EN INMUEBLES Y MOBILIARIO Y EQUIPO AFECTOS A LA BASE DE INVERSION DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA, ASI COMO AL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL E INVERSIONES NO AFECTAS CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS SEGUN LA INVERSION

REFERENCIA CATALOGO	NOMBRE CUENTA	CLAVES		COSTO ADQUIS. LIQ. TITULO	INCREMENTO PREVAL.	DEPREC. ACUM.	ESTIM PARA CAST. DE BIEN Y VAL. ADJUD.	ESTIMACION POR BAJA DE ANM E	INVERSIONES AFECTAS		CAPITAL PAGADO Y RVS CAP (1-3-4-5)	INVERS. Y MOBIL. Y EQUIPO (1-3-4-5)	INCREMENTO POR REVALUAC.
		COS	LIQ.						MONEDA IMPORTE	INVS. INDIZ INFLACION			
I.- INMUEBLES													
1) 1301	INMUEBLES												
1301.01	De Oficinas de la Institución												
1301.01.01	Propios												
1301.01.02	De Arrendamiento Financiero												
	SUMA DE OFICINAS DE LA INSTIT												
2) 1301.02	De Productos Regulares												
1301.02.01	Propios												
1301.02.02	De Arrendamiento Financiero												
	SUMA DE PRODUCTOS REGULARES												
3) 1302	INMUEBLES ADJUDICADOS EN PAGO												
	SUMA DE INMUEBLES (1+2+3)												
II.- MOBILIARIO Y EQUIPO													
1) 1610	MOBILIARIO Y EQUIPO												
2) 1611	MUEBLES Y VALORES ADJUD.												
	SUMA DE MOBILIARIO Y EQUIPO (1+2)												
	TOTAL DE INMUEBLES Y MOBILIARIO Y EQUIPO (I+II)												

RELACION DE INVERSIONES EN OTROS ACTIVOS AFFECTOS A LA BASE DE INVERSION DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA, ASI COMO AL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL E INVERSIONES NO AFECTAS

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS SEGÚN LA INVERSIÓN

ANALISIS DE LA COBERTURA DE INVERSIONES

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
 DIRECCION GENERAL DE FIANZAS
 DIRECCION DE VIGILANCIA Y EVALUACION SECTORIAL
 Subdirección de Vigilancia Preventiva

CLAVES DE COBERTURA			
POR TITULO		POR EMISOR	
A	Valores Gubernamentales	A	Valores Gubernamentales
B	Val. Emit. o Resp. por Inst. de Crédito	B	Val. Emit. o Resp. por Inst. de Crédito
C	Val. distintos de A y B	C	Val. distintos de A y B
D	Préstamos y Descuentos	D	Val. distintos de A y B
D1	Operaciones de Descuento	E	Riesgo Común con la Afianzadora
D2	Cred. con Gtia prendaria de títulos o valores.	F	Riesgo Común entre Emisores
D3	Cred. con Gtia. Hipotecaria		
D4	Inm. Urbanos de Productos Regulares.		
E Y E1	Deudores por Reclamaciones Pagadas		
G	Gastos por Arnortizar R.V. Capitales		
F	Deudores R. VI Capitales		
H	Sin límite		
I	No Afectos		

RELACION DE FORMATOS DEL ESTADO MENSUAL DE INVERSIONES (EMI)	
EMI-1	Determinación de Bases de Inversión de la Reservas
EMI-2	Inversiones
EMI-3	Préstamos
EMI-4	Inmuebles, Mobiliario y Equipo
EMI-5	Otros Activos
EMI-6	Diversos Activos No Afectos
EMI-7	Analisis de la Cobertura de Inversión

